



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

En Costa Rica la visión de ordenamiento del territorio subordina al medio ambiente

Simposio sobre la temática fue organizado por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Civil

21 MAY 2018 Ciencia y Tecnología



El estudio de la planificación urbana se dirige hacia cómo se deben de desarrollar las ciudades dentro de un marco en el que prevalezca el respeto por el medio ambiente y un uso racional de los recursos naturales. (foto Archivo ODI)

La discusión sobre la planificación del desarrollo del territorio o urbanismo en el país suele ir acompañada de la polémica y en el caso del simposio denominado "Ordenamiento territorial: un enfoque integral" no fue la excepción.

A esta actividad, organizada por las asociaciones de estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Civil, acudieron como expositores el M.Sc. Mario Arce Guillén, abogado con especialidad en Derecho Urbanístico; la Ing. Silvia Valentinuzzi Núñez, máster en Planificación Urbana y Regional, y el geólogo Allan Astorga Gättgens, doctor en Ciencias Naturales con énfasis en Sedimentología y evaluador ambiental de estrategias de planes y programas políticos.

Precisamente, el geólogo Allan Astorga abrió el panorama y presentó dos definiciones de lo que significa **ordenamiento territorial**: en primer lugar, afirmó que la Carta Europea de Ordenación del Territorio especifica que es “una política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, y que tiene como objetivo la gestión responsable de los recursos naturales, la mejora de la calidad de vida, la protección del ambiente y la utilización racional de territorio, indicó.

Sin embargo, Astorga añadió que **en Costa Rica el nuevo manual de planes reguladores del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) especifica que el ordenamiento territorial es “un proceso administrativo a través del cual el Estado, los gobiernos municipales y demás entes públicos regulan y promueven diversas acciones en el territorio; además, es un proceso político y participativo basado en el soporte legal, técnico y científico que se implementa mediante la negociación, coordinación, concertación, y toma de decisiones entre los diferentes actores sociales vinculados”**, indicó.

En palabras de Astorga, **esta última es una visión totalmente antropogénica, pues toma al ser humano como eje fundamental en el tema del ordenamiento del territorio y subordina a todo el resto, incluyendo al medio ambiente, para que le sirva al ser humano en ese objetivo.**

Por su parte, la Ing. Silvia Valentinuzzi expuso que el ordenamiento territorial “analiza, gestiona y desarrolla, de manera interdisciplinaria, los procesos de planificación y desarrollo de los territorios según sus posibilidades ambientales, económicas y sociales”, y a esto lo llamó también como desarrollo sostenible.



Mediante el análisis de las variables de desarrollo urbano se pueden identificar riesgos para los habitantes de las ciudades y proponer soluciones válidas. (foto Archivo ODI)

Esta experta comentó que la planificación urbana se inserta dentro del ordenamiento territorial, este se enfoca netamente en las áreas urbanas, pero que en ambos casos se puede hablar de que son sujetos técnicos y normativos que definen condiciones para el uso, transformación y conservación del espacio urbano.

Esta ingeniera civil graduada en la UCR aclaró que la variable sobre el uso del suelo, presente en el ámbito del ordenamiento territorial, trata de proteger tanto la vida de las personas de las amenazas naturales, como a los suelos fértils y que tienen un potencial distinto a lo urbano.

Sin embargo, llamó la atención sobre la gran presión que dijo que existe para urbanizar tierras, ante lo cual se le deberían de poner límites, pues esto vendría a generar muchos problemas.

Finalmente, el especialista en derecho urbanístico, **Mario Arce Guillén, compartió la necesidad de actualizar la Ley de Planificación Urbana**, por lo que comentó que entre los años 2014 y 2015 se hicieron una serie de proyectos de reforma normativa, pero que nunca fueron aplicadas.

Al concluir su exposición, Mario Arce lanzó una serie de interrogantes dirigidas a la proliferación de los condominios, ¿es eso bueno o es malo?, ¿qué pasa con la movilidad y cómo se articula con el ordenamiento territorial?; además, preguntó si es cierto que Costa Rica es un país sostenible y qué está pasando con la calidad ambiental de las ciudades.

Este simposio se llevó a cabo durante la Semana de [Arquitectura e Ingeniería Civil UCR 2018](#), que se realizó el pasado mes de abril y en la que se abordaron temas relacionados con la planificación urbana, sostenibilidad, infraestructura y movilidad.

Mario Arce Guillén sobre ordenamiento territorial

▶ 0:00 / 1:18



—



Silvia Valentinuzzi Núñez sobre ordenamiento territorial

▶ 0:00 / 1:16



—



Allan Astorga Gättgens sobre ordenamiento territorial

▶ 0:00 / 1:09



—



Otto Salas Murillo
Periodista Oficina de Divulgación e Información
otto.salasmurillo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [ordenamiento](#), [territorial](#), [planificacion](#), [infraestructura](#), [urbanismo](#).